

**I SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015- 2018.**

En la Sala de ExPresidentes de la Presidencia de Zapopan, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2015 dos mil quince, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2015-2018, presidida por el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan y Presidente de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

Acto seguido, el Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro solicitó en primer término al Secretario Técnico, Dr. José Luis López Padilla, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Buenos días a todos, Muchas gracias Señor Presidente. Paso lista de asistencia.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

REGIDOR JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO, Vocal Propietario, representante de la Comisión Edilicia de Salud.

REGIDORA ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, Vocal Propietario, representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

REGIDORA MICHELLE LEAÑO ACEVES, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Vocal Propietario, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan.

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ IBARRA, Vocal Propietario, Representante de COPLADEMUN.

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Vocal Propietario, Presidente de la Asociación Médica de Zapopan.

DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA, Vocal Suplente de la Universidad de Guadalajara.

DR. LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ, Vocal suplente de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

MTRO. LUIS GARCÍA SOTELO, Vocal Propietario, representante de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Le pido dar cuenta de la asistencia del regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

El Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro declaró que al contar con 13 de los 15 integrantes, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente orden del día para la presente sesión:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Solicitud de aprobación del Orden del día.
- 4.- Presentación e instalación de la Junta de Gobierno.
- 5.- Semblanza de los Directivos del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- 6.- Informe del cumplimiento a lo que establece el artículo 14 del Reglamento del O.P.D. S.S.M.Z., respecto a la obligación de caucionar tanto el Director General como el Director Administrativo.
- 7.- Solicitud y en su caso, aprobación para que el Director General del O.P.D. S.S.M.Z. pueda efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones, enajenaciones y actos de dominio según lo dispuesto en el artículo 12, fracciones V y VIII del Reglamento del O.P.D. S.S.M.Z.
- 8.- Solicitud y, en su caso, aprobación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos a la nueva representación Jurídica del Organismo de acuerdo al artículo 12, fracción VIII del Reglamento del O.P.D. S.S.M.Z.
- 9.- Solicitud y, en su caso, aprobación de la firma de convenios.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Formal clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Estimados integrantes de la Junta de Gobierno les solicito manifiesten su aprobación en votación económica los que estén a favor para desarrollar la sesión de acuerdo a este orden del día sirvanse en levantar la mano.

El Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

4-. PRESENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Para abordar el punto, cedo el uso de la voz al doctor José Luis López Padilla.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Sr. Presidente, estimados integrantes de la Junta de Gobierno, me permito dar lectura al Artículo 9 nueve, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan:

Capítulo IV

La Junta de Gobierno.

Artículo 9°. La Junta de Gobierno se integrará por un Presidente, los vocales que a continuación se señalan y un Secretario Técnico.

I. El Presidente de la junta, cargo que corresponderá al Presidente Municipal o a la persona a quien éste designe;

II. Director General del Organismo, que fungirá como Secretario Técnico;

III. Un Vocal Regidor de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, siendo preferentemente el Regidor que presida esta Comisión;

IV. Un Vocal Regidor representante de la Comisión Edilicia de Hacienda, siendo preferentemente el Regidor que presida esta Comisión;

V. Un Vocal Regidor representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, siendo preferentemente el Regidor que presida esta Comisión;

VI. Vocal Regidor representante de cada uno de los Partidos Políticos representados en el Ayuntamiento Municipal, que no estén ya representados en los términos de las fracciones III, IV y V anteriores;

VII. Vocal representante de la Secretaría del Ayuntamiento;

VIII. Un vocal representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

IX. Vocal representante de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco;

X. Vocal representante de una Asociación Médica reconocida en el Municipio;

XI. Vocal representante de la Universidad de Guadalajara y/o de la Universidad Autónoma de Guadalajara, según lo acuerde la Junta de Gobierno.

Podrán integrarse a la Junta de Gobierno, a juicio de ésta, las demás Instituciones de Educación Superior, con presencia en el Municipio que ofrezca la carrera de medicina o disciplinas afines.

XII. Vocal representante del Organismo Social de Apoyo o Patronato; y

XIII. Vocal representarse de la Tesorería Municipal.

Es cuanto Presidente.

5. SEMBLANZA DE LOS DIRECTIVOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Gracias Doctor, pasemos al punto 5. Semblanza de los Directivos del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, cedo el uso de la voz al Doctor José Luis.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Presidente, estimados integrantes, a continuación les presentaré a los Directivos del Organismo así como una breve semblanza de su trayectoria.

Dr. José Luis López Padilla
Director General OPD SSMZ

- Médico Cirujano General (U de G).
- Diplomado en Economía de la Salud.
- Curso de Administración básica de Servicios de Salud, OPD Hospitales Civiles.
- Sistemas de Administración a través de indicadores de Desempeño.
- Seminario Costos en las Unidades de Segundo Nivel.
- Seminarios sobre Gestión Hospitalaria y Servicios de Salud.
- Diplomado en Desarrollo de Competencias Directivas.
- Foro Nacional de Liderazgo en Salud (Panelista).
- Jefe de Hospitales Metropolitanos 2011-2012.

Dr. José Luis López Padilla
Director General OPD SSMZ

- Jefe de Hospitales Metropolitanos 2011-2012. Elaboración de Guías de Supervisión y Guías para la acreditación y Certificación de Unidades.
- Jefe del Departamento de Segundo Nivel de Atención 2010-2011.
- Director de Servicios Médicos Municipales Gdl., 2006-2009. Creación y Operación del Consejo Metropolitano de Atención de Urgencias, así como coordinador de 7 municipios de dicho consejo.
- Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) SSJ 2001-2006.
- Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos SSJ 2001-2001. Creación del Sistema Jalisciense para la Salud cuyo modelo fue la base para la creación del Seguro Popular a nivel nacional.

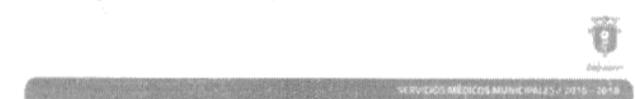
Dr. Javier Gallo Vázquez
Director Médico

- Médico Cirujano General (U de G).
- Con Especialidad en Administración de Hospitales.
- Maestría en Administración de Servicios de Salud,
- Maestría en Gestión de Sistemas de Calidad.
- Trayectoria en diferentes cargos Públicos.
- Experiencia laboral en Procesos de Evaluación.
- Ganador del premio Estatal de Calidad Edición 2000 Y 2001.

Lic. Agustín Ramírez Aldana
Director Administrativo

- Licenciado en Administración de Empresas (ITESO)
- Diplomado en Alta Dirección (ITESO)
- Diplomado en Administración de la Construcción (ITESM)
- Experiencia Laboral como Director de Administración y Finanzas, en el sector privado.



Lic. Arturo Mercado Verdín
Director Jurídico

- Lic. Derecho (U de G)
- Experiencia Laboral como Directivo en una de las Instituciones de Crédito de mayor importancia en el País, en la Áreas de atención Jurídica en General.
- Experiencia en el manejo de personal en diez entidades de la República Mexicana.

Dr. Jorge Tonatihu Torres Rosete
Director del Hospital General de Zapopan

- Médico Cirujano y Partero Universidad de Guadalajara
- Médico Cirujano Oftalmólogo Universidad de Guadalajara
- Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital de Protección a la Infancia A.C.
- Secretario del Colegio de Oftalmología de Jalisco.

Dr. Oscar Nicolás García Lomelí
Director de las Unidades de Emergencia

- Médico Cirujano y Partero Universidad de Guadalajara
- Maestría en Anestesiología Pediátrica y clínica del dolor por el Instituto de Cancerología de la SSA
- Profesor de las Cátedras de Anestesiología, Farmacología clínica, Soporte vital, Politraumatismo
- Ganador del premio AXAYACATL a la labor académica Universidad Cuauhtémoc

Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván
Contralor Interno

- Lic. en Contaduría Pública (U de G)
- Maestro en Auditoría (UNIVA)
- Maestro en Finanzas (UNIVA)
- Experiencia Laboral como Contralor Interno y Supervisor de Auditoría sector público.
- Experiencia en el sector privado como Auditor Interno

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Es cuanto Presidente.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Gracias Doctor, me pide el uso de la voz el regidor Luis Guillermo Martínez Mora, adelante regidor.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

El documento que estamos recibiendo, si bien es cierto que el reglamento establece que debe integrarse un vocal como representante del organismo social de apoyo patronato no veo ninguna persona aquí.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

El patronato del OPD no está instalado es por eso que no dimos la invitación.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Sería conveniente que hiciera este anotado cuando este vacante.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si como no con gusto.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Alguien más quiere hacer uso de la voz.

6. INFORME DEL CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DEL O.P.D. S.S.M.Z. RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE CAUCIONAR TANTO EL DIRECTOR GENERAL COMO EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Pasemos por favor al punto 6 que trata del Informe del cumplimiento a lo que establece el artículo 14 del Reglamento del O.P.D. "SSMZ", respecto a la obligación de caucionar tanto el Director General como el Director Administrativo; Para abordar el punto cedo la palabra al Dr. José Luis López.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Presidente, estimados integrantes de la Junta de Gobierno, procedo a dar lectura al artículo 14 párrafo tercero el cual establece lo siguiente:

El Director General así como el Director o Jefe Administrativo, deberán caucionar su manejo de fondos, cada uno de manera independiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes al día en que tome posesión de su cargo en cualquiera de las formas que señala el artículo 47 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, por el importe del 1% (uno por ciento) de los ingresos registrados en la cuenta pública anual del Organismo del último año anterior a la caución. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Municipio de Zapopan, con copia a la Contraloría Municipal y a la Junta de Gobierno del Organismo el incumplimiento de esta obligación causará la destitución inmediata del Director General y de su Director o Jefe Administrativo, así como el impedimento para cobrar su sueldo.

Se da cuenta que se entregó en tiempo y forma ante la Contraloría Municipal y al Presidente Municipal que es el Presidente de la Junta de Gobierno. La fianza del Director Administrativo aún no está obligado; está en trámite puesto que tomó posesión del cargo el 1 de noviembre no ha cumplido los treinta días para la próxima junta de gobierno la presentara.

Es cuanto Presidente.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Pide el uso de la voz el regidor Luis Guillermo Martínez mora.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Solo para preguntar cuál es la base que se está tomando sobre el 1%.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Déjeme lo consulto.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Los últimos ingresos que tengo yo del dos mil trece, son cuatrocientos cinco millones, y el 1% no sería ciento cincuenta y cuatro mil pesos.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Déjeme ver porque, porque aquí traigo las copias, la fianza es por ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres punto cuarenta, ya con el acuse de recibo.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Estoy de acuerdo, mi pregunta es el uno por ciento que marca el reglamento, sobre los ingresos, si los últimos ingresos, faltándome dos mil catorce fueron de cuatrocientos cinco mil pesos, la fianza no sería por ciento cincuenta mil pesos.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

A ver espérame, lo que pasa es que tal vez lo que usted está comentando los egresos que tuvo en base al subsidio que son los cuatrocientos, ingresos como tales no están registrados puesto que tenemos un pasivo superior a los doscientos millones de pesos del seguro popular.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo tengo ingresos por venta bienes y servicios ciento ocho mil, ingresos recaudados veintiocho millones, ingresos por servicios de convenio ochenta millones, participación y aportaciones y transferencias doscientos noventa y siete millones, municipio de Zapopan, más seis millones de servicios de salud, doscientos cincuenta de ingresos y beneficios, doscientos cincuenta de intereses ganados en valores, el monto estimado de ingresos me dice aquí de dos mil trece son cuatrocientos cinco millones de pesos.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Le repito esa es mi justificación, salvo que lo tenga que consultar jurídicamente la interpretación que yo le doy a esto que de los ingresos que usted manifiesta como estimados no han sido ingresos, no hemos recibido salvo al subsidio, no hemos recibido lo de los servicios contratados mediante convenio y todo se hace en base lo que legalmente se registró como ingreso.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Legalmente, este es el estado financiero.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Es estimado no lo tenemos, lo de convenio no ha ingresado salvo la mejor opinión de alguien de aquí.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Por eso es importante que pudiéramos contarlo, yo pediría presidente para darle continuidad y no estropear la junta de gobierno, diéramos, votásemos el hecho que quedaría a reserva cual sería el monto total de la fianza que debería de tener en caso del director.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Con mucho gusto.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

De acuerdo.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

De acuerdo de mi parte.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Entiendo que el diferendo pudiera ser en la consideración, si el subsidio se considera como ingresos propios o no creo que ahí está el diferendo, muy bien; pasando al punto número siete de la orden del día.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

No se va votar porque hay un tema en el caso del director administrativo también tiene que presentar fianza y no viene anexada.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Lo que pasa que él tomo posesión el primero de noviembre, entonces tiene treinta días.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Entonces que se exponga a la junta de gobierno.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Para que se ponga en la minuta que se levante, que aún no está obligado porque no ha cumplido los treinta días, para la siguiente junta de gobierno deberá de presentar, les parece bien?

Fe de Erratas a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se precisa que el ingreso del Lic. Agustín Ramírez Aldana fue con fecha 16 de octubre 2015, y a la fecha de la Sesión ya se contaba con la fianza presentada misma que se adjunta.

7. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.S.M.Z. PUEDA EFECTUAR LAS INVERSIONES, CONTRATACIONES, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ACTOS DE DOMINIO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES V Y VIII DEL REGLAMENTO DEL O.P.D. S.S.M.Z.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Siguiendo con el Orden del Día pasamos al punto 7. Solicitud y en su caso aprobación para que el Director General del O.P.D. "SSMZ" pueda efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones, enajenaciones y actos de dominio según lo dispuesto en el art. 12 fracciones V y VIII del Reglamento del O.P.D. "SSMZ". Cedo el uso de la voz al mismo Dr. José Luis López Padilla.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Presidente, estimados integrantes de la Junta de Gobierno procedo a dar lectura al artículo y fracciones en cuestión:

Artículo 12. Las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno son:

V. Administrar el patrimonio de la Entidad, autorizando al Director General proceda a efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones que se requieran, salvo lo concerniente al capítulo laboral en que las contrataciones, promociones y ascensos se registrarán por lo que disponen las fracciones III, VIII y X de este artículo, fracciones VII y XII de numeral 15, así como por las normas contenidas en el Capítulo VIII del presente instrumento;

VIII. Otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de Instrumentos Jurídicos para la Representación Especial de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General.

Es cuanto Sr. Presidente.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor Salvador Rizo por favor.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Gracias, preguntarle al doctor si a lo largo de los cincuenta y tres días de administración se ha adquirido, enajenado o comprometido patrimonio o recursos del OPD de salud y como se ha justificado en su caso.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Adquisiciones no hemos hecho, salvo los contratos que estaban vigentes al término de la administración y que son indispensables para la operación de los servicios médicos como son laboratorio, lavandería, oxígeno, se les dio una prórroga por el tiempo que nosotros estimamos pudiéramos iniciar un proceso licitatorio posteriormente.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Ya se comprometió patrimonio del OPD a través de la prorrogas?

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Se pudiera decir que si, puesto que se están prestando los servicios, la prórroga se hizo de manera mensual porque la operación tenía que seguir.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

No hay ninguna otra adquisición que haya hecho el OPD de Salud, ninguna salvo esas prorrogas?

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Solamente.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Ok gracias.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, nadie más?

Gracias Dr. José Luis López, estimados integrantes, al ser una facultad de la Junta de Gobierno solicito manifiesten su aprobación en votación económica, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

8. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE PODERES GENERALES Y EL OTORGAMIENTO DE ÉSTOS A LA NUEVA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL O.P.D. S.S.M.Z.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Continuando con el desarrollo de la sesión pasemos al punto 8. Solicitud y en su caso aprobación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de estos a la nueva representación Jurídica del Organismo de acuerdo al art. 12 fracción VIII del O.P.D. "SSMZ"

Para abordar el punto cedo la palabra al Dr. José Luis.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Presidente, estimados integrantes de la Junta de Gobierno, en base al artículo 12 fracción octava del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el cual establece:

VIII. Otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de Instrumentos Jurídicos para la Representación Especial de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General.

Me permito nombrar a las personas a quienes se les revocarán el carácter de Apoderados Generales Judiciales y Extrajudiciales para Pleitos y Cobranzas y con Representación Laboral, siendo estos los siguientes:

- 1.- LILIA PALOMA ROMO GOMEZ;
- 2.- OSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS;
- 3.- LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO;
- 4.- LUIS ROBERTO DIEGUEZ LOMELI;
- 5.- MIGUEL AGUILAR BRAVO;
- 6.- JOSE EDUARDO MONTES ONTIVEROS;
- 7.- DAVID ANTONIO WONG AVILES;
- 8.- SALVADOR LOPEZ VILLASEÑOR;

9.- MAIKOL LEONARDO LASSO CERVANTES.

Los referidos poderes, fueron otorgados y se encuentra localizables en el testimonio No. 21,939 de fecha 19 de Diciembre de 2012, mismos que fueron otorgados ante la fe del Lic. Miguel Heded Maldonado, Notario Público No. 31 de Zapopan, Jalisco.

De igual forma, se solicita la revocación de poderes que fueron otorgados en la escritura No. 25,367 de fecha 5 de Marzo de 2014 ante el mismo Fedatario a las siguientes personas:

- 1.- LUCILA CORONA PEREZ;
- 2.- URIEL HERNANDEZ GUERRERO;
- 3.- CARLOS LOPEZ LOMELI.

Como consecuencia de dicha revocación y a efecto de que el organismo siga teniendo representatividad jurídica, a continuación sometemos a su consideración el aprobar el otorgamiento de los Poderes Generales, Judiciales y Extrajudiciales para Pleitos y Cobranzas y con Representación Laboral, Fiscal y Administrativa a las siguientes personas:

- 1.- ARTURO MERCADO VERDIN, Director Jurídico;
- 2.- AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA, Director Administrativo;
- 2.- CHRISTIAN FLORENTINO VALENZUELA SANCHEZ, Abogado;
- 3.- JOEL MERCADO ESTEVEZ, Abogado;
- 4.- LUCILA CORONA PEREZ, Asesor Jurídico;
- 5.- LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO, Abogado;
- 6.- LUIS ROBERTO DIEGUEZ LOMELI, Abogado;
- 7.- OSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS, Abogado;
- 8.- MAIKOL LEONARDO LASSO CERVANTES, Abogado Externo;
- 9.- SALVADOR LOPEZ VILLASEÑOR, Abogado Externo

Es cuanto Presidente.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor Salvador Rizo por favor.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Nada más para entender, porque asesor jurídico Lucila Corona Pérez, es externa o no?

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

No, ella es personal del OPD.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Es personal del OPD?

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Externos nada más están Salvador López Villaseñor y Maikol Leonardo Lasso Cervantes.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Yo solamente señor presidente, propondría sacar a los abogados externos, a efecto que se agote el procedimiento de adquisiciones correspondiente que establece el propio reglamento del OPD, creo que además, son los mismos abogados que por un

lado solicita se revoque y por otro lado solicita se contrata, entonces vale la pena revisar la manera que estuvieron trabajando, sus resultados, su efectividad, pero además la contraprestación a través del proceso de adquisición correspondiente.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si, es entendible la duplicidad que hay en esto, a fin de continuar con esa asesoría que es en materia laboral, es una materia poquito delicada si revisamos todos los laudos que habían llevado estas personas y el éxito lo que habían ahorrado entre comillas al municipio sin embargo tomamos en cuenta su consideración hacemos la revisión pertinente y lo que acuerde la junta de gobierno.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Me parece bien.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

El asunto es que hay un comité de adquisiciones también, entonces si solicito se ponga a consideración de los presentes sacar a los abogados externos de este otorgamiento de poder a efecto de que se haga la evaluación y pueda ser atendido en una posterior vez.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Nada más hacer la aclaración, el monto que se les paga veinticinco mil pesos mensuales no había, sin embargo tomamos en cuenta su consideración lo llevamos a la comisión de adquisiciones.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

De acuerdo que se establezca así por favor también en el acta, doctor.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si como no.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Siendo así, bueno pues solicito a ustedes su aprobación a la propuesta antes descrita quienes estén a favor, levantar su mano.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

A excepción de los abogados externos.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

A excepción de los abogados externos, tal como lo sugirió el regidor Salvador Rizo.

Se procedió a la votación. **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Es unánime.

9. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIOS.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Continuando con el Orden del día pasemos ahora al punto 9. Solicitud y, en su caso, aprobación de la firma de convenios, para abordar el punto, cedo el uso de la voz al Dr. José Luis López Padilla. *my*

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Gracias Presidente, estimados integrantes de la Junta de Gobierno, me permito poner a su consideración los convenios que solicitamos aprueben su firma por parte de este organismo, los cuales son los siguientes:

 Servicios Médicos Municipales

INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATIMAJAC	Realización de prácticas clínicas de internado de pregrado y servicio social de las carreras de médico cirujano, nutrición y psicología en materia de salud, así como en las carreras económico administrativas, ciencias sociales y humanidades, Ingenierías, mercadotecnia y negocios internacionales.
DE MÉXICO, CAMPUS ZAPOPAN	Realización de prácticas clínicas de internado de pregrado y servicio social de las licenciaturas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, químico farmacéutico, biotecnólogo, terapia de la audición y lenguaje, maestrías en ciencias de la salud y carreras afines en materia de salud; así como prácticas profesionales de las licenciaturas en ciencias económico administrativas, sociales y humanidades, arquitectura - arte y diseño y carreras afines en materia administrativa e ingenierías.

 Zapopan

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES / 2015 - 2018

 Servicios Médicos Municipales

INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC, PLANTEL GUADALAJARA, SOCIEDAD CIVIL	Realización de prácticas clínicas, de internado de pregrado y servicio social de las carreras de medicina, odontología y afines en materia de salud, así como en las ingenierías: industrial, sistemas computacionales, contaduría pública, arquitectura, diseño gráfico, mercadotecnia, comunicación, administración de empresas y comercio internacional.
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN GUADALAJARA	Convenio de colaboración en materia de prácticas profesionales y servicio social.
LAMAR MEXICANA A.C.	Realización de prácticas clínicas y de internado de pregrado de las carreras de médico cirujano, odontología, enfermería, nutrición, psicología, y carreras afines en materia de salud.

 Zapopan

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES / 2015 - 2018

 Servicios Médicos Municipales

INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
PATRONATO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE A.C.	Realización de prácticas clínicas profesionales, y servicio social de la asignatura de técnico en enfermería.
INSTITUTO DE ESPECIALIDADES DE GUADALAJARA ASOCIACIÓN CIVIL, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO LA "UNIVERSIDAD ANTROPOLÓGICA DE GUADALAJARA"	Realización de prácticas profesionales y servicio social de las licenciaturas que comprenden la oferta académica de la Universidad Antropológica de Guadalajara y que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios.
WILD TRAVELLERS BY GLOBAL VOLUNTEERS PROJECTS ASOCIACIÓN CIVIL	Convenio de colaboración para el apoyo de recepción de alumnado extranjero del rubro de la salud.

 Zapopan

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES / 2015 - 2018

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Es cuanto señor Presidente, perdón una omisión disculpe señor regidor.

 Servicios Médicos Municipales

INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Convenio específico en materia de prestación de servicio social.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A.C.	Convenio específico en materia de prácticas profesionales y servicio social carreras afines a la salud.

 Zapopan

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES / 2015 - 2018

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Es cuanto Presidente.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Creo que hay que tomar en cuenta el Tec. de Monterrey que también tiene Facultad de Medicina y la Universidad Marista que también tiene enfermería y tiene medicina, por favor.

DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA:

Muchas gracias señor presidente Alfredo Celis de Universidad de Guadalajara, mi única preocupación es la capacidad que las instalaciones de servicios de salud en el municipio tienen para sobre esa cantidad tan grande de convenios y de alumnos, hay algún programa que defina cuantos se estarían recibiendo?, porque no tiene ningún sentido tener tantos alumnos o prestadores de servicios si lo que van hacer es nada, mi única duda es esa.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

No tenemos un indicador, sin embargo la oferta de universidades ha superado cualquiera expectativa, la saturación de alumnos no nada más es en el OPD Zapopan, es en todas las instituciones que ofrecen campos clínicos, sin embargo consideraremos para solicitar o permitir estos campos clínicos al número que podamos atender de manera adecuada.

DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA:

Mi comentario se refiere una crítica que, desde la academia le estamos haciendo hasta generación tan grande de escuelas y facultades de medicina, es decir, ¿estamos realmente interesados de calidad de los alumnos que están saliendo? o estamos interesados en vender colegiaturas que sea un negocio, me pregunto por los médicos que tarde temprano nos van atender.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Su consideración la tomaremos para revisar pero la oferta va seguir, las universidades han crecido la oferta de medicina, el Tec de Monterrey tenía en dos semestres o tres semestres, ahorita ya está la carrera completa va buscar campos clínicos, nosotros tenemos que ser abiertos al intercambio las instituciones de salud en la medida que forman recursos humanos para la salud crecen académicamente en la calidad de los servicios que presten, yo vengo de una institución cien por ciento formadora de recursos humanos para la salud como los hospitales civiles, tenemos el mismo problema, es decir aparece la Universidad Lamar, aparece la Universidad Cuauhtémoc y todos buscan campos clínicos, no podemos cerrarle las puertas, sin embargo tomamos en cuenta su consideración.

DR. LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ:

Si doctor Leonardo López de la Universidad Autónoma de Guadalajara, a fin de cuentas hay algunos parámetros que ya recomienda la comisión Inter Institucional para la formación de recursos humanos en cuanto a la cantidad de alumnos que haya por servicio y que tiene relación con las camas censables y no censables de los hospitales. Yo creo que los departamentos de enseñanza respectivos ya sea la cruz verde o el propio OPD podemos estar observando los estándares para precisamente buscar esa calidad en el proceso de enseñanza y desarrollo de competencias dentro de las unidades clínicas.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor Martínez Mora por favor.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo solamente para dar apoyo a lo que decía el doctor José Luis López Padilla, el municipio de Zapopan tiene que estar abierto a todas las instituciones, la valoración en cuanto a la calidad ya le corresponde a otras áreas y además creo que el municipio podría ampliar muchísimo su servicio de salud hacia muchas otras aéreas, no necesariamente a las que tenemos, pero me respaldaría que la calidad en cuanto a lo que signifique el servicio médico, le corresponde a otras áreas de la medicina no le corresponde al ayuntamiento, creo que el ayuntamiento tiene que estar abierto a todas las instituciones y darle apertura a todos los jóvenes que deseen prestar su servicio social.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Doctor por favor.

DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA:

Perdón, pero difiero desde el momento en que el ayuntamiento acepte que un pasante de servicio social este trabajando como prestador de servicio social en una institución, en ese momento la institución asume la calidad del alumno.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si me lo permite, la situación del servicio social es diferente o sea, hay un acuerdo Inter institucional, ustedes los conocen, la distribución y la oferta de plazas se hace en consensó con ustedes, hay tantas para Zapopan, hay tantas para Colótlan y en la medida que esa oferta se agota, se acabó el servicio social y en cuanto a los internos de pregrado siguen siendo alumnos en etapa formativa, es noveno y décimo semestre es a lo que se refiere el regidor Guillermo Martínez Mora y la calidad en cuanto a las clases, a los maestros honorarios o pagados, tendrán que ser vigilados por las universidades, sin embargo a nosotros nos preocupa la calidad atención, tanto del usuario interno como el externo, lo tomaremos en cuenta su consideración sí.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor Salvador Rizo por favor.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Perdón, yo una pregunta qué tipo de intercambio se dan, derivados de estos convenios que tipo de intercambio se da, solamente es el tema del recurso humano, prestadores de servicios o hay instancias de materia de donación, incentivos económicos, etcétera esa es mi pregunta.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Hasta donde tengo noticia, la Universidad Autónoma si tiene donaciones que ha proporcionado al OPD; las tenemos registradas, y han tenido su ingreso patrimonial, casi siempre es en especie todo lo que donan, es la única que yo tengo noticia en este momento de que haya proporcionado eso.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Nada más una pregunta.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Ahora los convenios contemplan esa posibilidad, los que se están poniendo aquí en consideración

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si claro

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Nada más solicitaría en esos términos que cualquier contra prestación, aportación, donación, que pudiera establecerse por parte de algunas de las instituciones con las que se suscribe el convenio, se informe a esta junta de gobierno o en su caso al comité de adquisiciones.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si como no.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Que se establezca expresamente en el contrato.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Ósea en la comisión de adquisiciones en el momento que se convenía o en el momento que se recibe.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

El convenio se suscribe con esa cláusula a efecto que no se concrete ninguna donación, aportación o contraprestación, si antes no es autorizada por la junta de gobierno o por el comité de adquisiciones en su caso por favor.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Excelente si como no.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Muy bien.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

De acuerdo, transparencia.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Doctor Por favor.

DR. LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ:

Así es , efectivamente es muy conveniente lo que acaba de señalar y además para las universidades nos orienta con quien hay que hacer el trámite oficial, a fin de cuentas las donaciones que ha hecho la Universidad Autónoma de Guadalajara ha sido en base a un parámetro de la cantidad de estudiantes por cantidad de semanas y la relación del cobro de colegiatura de la misma institución educativa, esto se puede seguir haciendo; es un parámetro utiliza el Instituto Mexicano del Seguro Social por ejemplo porque nos permite saber exactamente cuánto vamos aportar al OPD, pero si saber la vía porque a fin de cuentas tiene la prioridad también de que sea orientado a la formación con calidad de los propios estudiantes que están haciendo no, es decir donación de material didáctico para construcción de aulas y además para lo que requiera el hospital, se donó una ambulancia por ejemplo no;

pero sí que quede orientado cual va ser nuestra vía oficial para poder otorgar esos recursos.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

En todo caso aquí sería una contraprestación, es un pago en especie no podría manejarse como donación para nosotros patrimoniar ese bien que está llegando necesitamos que no lo pague con una factura, entonces no sería una donación.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Las diferencias doctor no se puede, ni dar, ni recibir, si antes no se aprueba y se obtiene el visto bueno por el comité de adquisiciones o por la junta de gobierno del OPD de salud.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si eso nos quedó claro y está en el acta sí.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, para desahogar el punto 9, solicito manifiesten su aprobación en votación económica, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se procedió a la votación. **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

10. ASUNTOS VARIOS.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 10. Asuntos Varios, por lo que me permito preguntar estimados integrantes si tienen algún tema que quisieran tratar, regidor Luis Guillermo Martínez Mora, tesorero si con mucho gusto.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo quisiera tratar varios temas que me parecen de vital importancia para inquietud de los demás, el principal que tiene que ver con un sobre cargo que se venía venir haciendo a quien más necesitan que son los servicios públicos, en un análisis que hemos estado haciendo vemos que de lo contratado cuando menos de las empresas que hemos analizado nosotros, en el caso de la radiología, el ayuntamiento, el precio tiene contratado donde ya de por sí tiene del cien por ciento de la utilidad neta un ingreso del veinticinco por ciento, aparte, se han incrementado los precios en este sentido más del cien por ciento en algunos casos, concretamente, hoy le hice llegar una carta al señor presidente con el objeto de que se haga un análisis al respecto, en el caso de los ecos esqueléticos, de un cobro que hacen a la clínica de trescientos noventa seis pesos, la OPD cobra ochocientos cincuenta pesos, en el caso de los trescientos noventa y seis pesos, ya tiene un margen del veinticinco por ciento, más aparte la empresa paga la nómina y las contraprestaciones, a mí me parece que el perjuicio que estamos haciendo es, en quien menos tienen posibilidades de pagar es verdaderamente lamentable que se esté cobrando a la gente este tipo de precios, yo pongo a consideración de esta junta de gobierno y a la consideración del presidente, de que se elimine cualquier gasto adicional a lo que se tenga contratado con la empresa que se tenga en todos los juicios y que se haga un análisis de los gastos que hoy se tiene, por que también la nómina en los últimos años ha venido teniendo incrementos que van superiores hasta el cuarenta por ciento y que año con año el ayuntamiento ha tenido que hacer aportaciones

adicionales porque no se cubre el caso de la nómina a mí me parece que esta junta de gobierno debemos ser muy exhaustivos hacer un análisis muy profundo de lo que verdaderamente requiere el hospitalito, independientemente de eliminar lo que nosotros tenemos como antecedentes de corrupción, de impunidad que se ha hecho en el hospital, porque si bien es cierto y lo dije yo en una rueda de prensa, hay cuarenta millones de pesos que se han denunciado de desvió por concepto de impuestos y de pensiones, en caso de proveedores seguramente, no tengo el dato y es algo que yo pediría que se nos entregue a esta junta de gobierno, cuanto es el monto de deuda que se tiene a proveedores y desde que fecha se está teniendo, pero muy en especial, quisiera yo referirme a que no podemos seguir sangrando a quien menos tienen, con costos tan elevados en los servicios que les está proporcionando el hospitalito y que además hasta la administración pasada han sido de muy mala calidad y que no justifica en nada que tengamos y puedo poner otro caso, una radiografía de tobillo derecho AP Bilateral, que cuesta ciento cuarenta y cuatro pesos, lo cobramos en doscientos setenta o una muñeca derecha también de ciento cuarenta y cuatro a doscientos cuarenta, gravando hasta el sesenta y siete por ciento en el caso del eco esquelético, ciento quince por ciento más de lo que ya se está pagando, a mí me parece que esto es sumamente delicado, aparte de esto yo solicitaría por favor un reporte del diagnóstico de las condiciones que guarda las instalaciones a cargo del OPD, un reporte de lo publicado en transparencia en la auditoría practicada que se observa los retrasos y conciliaciones de más de seis meses de antigüedad y lo cual se traduce en un retraso de los pagos a proveedores, se solicita también un reporte de los pasivos pendientes de pagos, la solicitud de la aclaración porque aparecen pagos de tarjetas de créditos con cargos a la OPD de salud, durante el periodo del 1 al 31 agosto, en el cual aparecen diez pagos al respecto, curiosamente en ese mes se asignan tarjetas de crédito a ciertos funcionarios disque para pagar gastos del OPD, también solicito un informe detallado del por qué no se procedió a la realización del pago y a tener el equipo nuevo, dado que hay equipamiento especializado guardado en bodegas y al proveedor se le debe más de cuatro millones trescientos mil pesos desde el mes de mayo, también solicito una auditoria a los almacenes de medicamentos para contrarrestar lo que aparece contablemente contra lo que existe físicamente, solicito también un reporte de los avances al cumplimiento del Conac en materia de inventarios y activos, solicito una auditoria a los servicios prestados por el Seguro Popular para contrarrestar el número de análisis clínicos reportados contra la cantidad de pacientes que se han atendido, una copia del contrato y un informe detallado de la acciones y tratos con lo del seguro popular así como lo establecidos en sus costos, solicito también una relación detallada del inventario de origen de los recursos dados que se han recibido donativos y se requiere corroborar si estos fueron ingresados debidamente al patrimonio del OPD, solicito también un informe detallado de la infraestructura y equipamiento que actualmente tiene la OPD, para que esta junta de gobierno pueda tener muy claro lo que pueda suceder. Se ha venido haciendo algunos análisis por ejemplo, se dice que Guadalajara tiene mejores costos que aquí, curiosamente en una revisión que yo hecho, efectivamente, Guadalajara paga menos, nada más con un equipamiento mucho más viejo, no paga nómina, el equipo que tienen en Guadalajara, es un equipo de digitalización, donde cobran por cada una de las placas que sacan, aquí el contrato que nosotros hemos revisado, agrupa todas las placas que se requieran de acuerdo a la enfermedad, si el caso requiere tres placas se cobra un solo servicio, en Guadalajara se cobra por cada placa, con un equipo muy antiguo, incluso ustedes deben de saber la diferencia que entra entre lo que hay en un equipo digitalizado contra un equipo como el que se tiene actualmente, en el hospitalito no pagan la nómina que aquí si se paga y les dan el diez por ciento al municipio cuando aquí tenemos el veinticinco por ciento yo creo que hay que revisar muy de fondo todo lo que ha venido aconteciendo en los últimos años y lo

H. Castañeda

que vayamos o podamos hacer en el futuro para que esta junta de gobierno realmente este aplicando lo que corresponda.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Si doctor.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Si, desde luego que parte de nuestro trabajo en estos días es hacer una revisión exhaustiva de todo lo que usted señala y tenemos una idea clara de lo que sucede no era el propósito, traemos algunas diapositivas inclusive con corridas financieras para lo cual vamos a solicitar una reunión extraordinaria y darle la situación real, nada más quiero hacer una acotación, en el caso particular de imagenología, los tabuladores del Seguro Popular contra el tabulador que se oferta a la población es totalmente diferente y eso es por un acuerdo federación y estado donde dice que las subrogaciones entre instituciones se deben de pagar tres veces lo que marca el tabulador, es un acuerdo que todo mundo los que nos dedicamos al seguro lo conocemos, entonces se le paga lo que marca el tabulador o lo que se convenió en el momento del contrato en el caso de esta empresa se contrató en el dos mil ocho, el pidió un incremento a sus tarifas en el gobierno si mal no recuerdo con el ingeniero Sánchez Aldana, se le autoriza el veinte por ciento de incremento, sin pasarlo por la junta de gobierno, el siguiente director se lo disminuye, un quince por ciento, le deja nada más el cinco por ciento y el demanda al OPD, por lo que se propicia un acuerdo judicial en el dos mil trece, donde le ordenan al OPD, pagarle ese veinte por ciento retroactivo al dos mil diez, ósea el ya recibió cinco millones trescientos y fracción, les doy el dato preciso, de ese veinte por ciento, no del quince, del veinte por ciento y efectivamente los equipos que él nos reporta en un oficio están en bodega pero en bodega de Philips no en nuestra bodega, argumentado que las instalaciones todavía no están suficientes; sin embargo la promesa que podemos hacer como institución queremos que las cosas se hagan bien en beneficio de la población, vamos hacer esa investigación que usted nos pide, pero ese es el argumento que ahorita yo encuentro para este proveedor, en especial no le hemos pagado porque no tenemos dinero, no se puede dar lo que no se tiene; sin embargo platicando con el propietario de la empresa es un fenómeno que sucedió no nada más con él, sucedió con todos los proveedores a partir de junio; de junio a la fecha hubo un problema financiero importante que lo van a ver ustedes en la corrida financiera que les van a pasar no sé si la puedan pasar ahorita, no está Agustín?, Agustín por favor del escenario que les estoy comentando, de lo demás lo tenemos claro, de que hubo problemas hubo problemas, para eso estamos, para resolverlos, todos los proveedores y el estado que guarda.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo pediría que nos den copia de esto.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Como no, con mucho gusto, no era el propósito de la reunión, sin embargo se los hacemos llegar previo a la reunión que estamos solicitando, claro todo.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Para mi es importante todo lo de la junta de gobierno, incluso me adelantaría a lo que finalmente pediría presidente mi propuesta seria que hiciéramos una auditoria externa para saber en el estado real que se encuentra el hospitalito, que la junta de gobierno sé que costaría recursos, pero a mí me parece que siempre ha sido lo mismo y pasan los años y vamos corriendo con lo de atrás, específicamente para tomar el caso, lo que usted me dice que tiene efectivamente; pero hay un mandato del tribunal administrativo que se tuvo que llegar y ese mandato nos habla de

cuarenta y seis meses a partir de que se equipe, a partir de que este instalado todo el equipamiento, cuanto le cuesta, hora con todo respeto le digo, pues si usted dice no le hemos pagado porque no tenemos dinero, no más le pregunto, si usted fuera el proveedor que haría, no me refiero no más a uno me refiero a todos.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

A toda esa lista que usted está viendo ahí.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Por eso es importante saber en qué estado está todo el hospital, para podernos dar cuenta y poder en la junta de gobierno tomar acciones sobre una solución de fondo porque, hace seis años nos pasó exactamente lo mismo que nos está pasando en esta junta de gobierno, se dijo todo lo que traíamos, lo que estábamos heredando pero, con el tiempo las cosas se fueron asumiendo, terminaron siendo el mismo caso, este caso que yo le toco hoy en especial, también se tocó hace seis años y seis años después está repercutiendo otra vez en el mismo sentido, que necesitamos una auditoria que nos diga esto es lo que usted recibe en estados financieros, pero que es lo que hay porque al rato nos salen cosas, independientemente que lo de obra pública ya sabemos que es otro tema que tendremos que atacar y resolver en otro sentido que también viene de hace seis años, todos estos temas vienen de mucho tiempo, porque nunca se ha hecho una auditoria que nos permita conocer de fondo cual es la realidad que tenemos, porque la auditoria la hace la contraloría interna, la contraloría interna de por si tiene mucho trabajo y obviamente reportada al propio presidente municipal que este gobierno hoy afortunadamente tiene otra visión de buscar cómo encontrar auditorias que no sean la parte interna para que podamos tener credibilidad por eso yo pediría presidente y aunque nos cueste, vayamos a fondo a una auditoria y encontremos responsables, porque también la auditoria tiene que ir a la nómina; la nómina también se ha venido inflando en forma muy acelerada que yo me preguntaría que vamos hacer para reducir la nómina del hospitalito en mucha gente que tiene hoy plazas definitivas y que no le encontraremos una función específica y que si nos significa un gasto.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Regidor, un momentito tesorero por favor, vamos apuntando si les parece las propuestas para votarlas al final, entendería que la primera de ella es una solicitud de información, la cual usted está en estos momentos expresando, yo creo que esto no habría necesidad de votarlo, me parece que en animo de la transparencia hay que entregarlo la información que solicite el regidor Luis Guillermo Martínez Mora y san se acabó, no es un tema de discusión y el segundo punto que propone el regidor Luis Guillermo Martínez Mora es realizar una auditoria externa por parte de un órgano externo al municipio es decir, no por parte de la contraloría misma pero lo entiendo regidor a todo el organismo público descentralizado no solo al hospitalito correcto, esta es la propuesta concreta del regidor que les parece si les parece la votamos al final, porque también me está pidiendo el uso de la voz el Tesorero, el Representante de la Asociación Médica de Zapopan y el Regidor Salvador Rizo y muy probablemente habrá otros puntos de acuerdo que también tengamos que votar al final, les parece si le damos tramite de esta forma? cedo el uso de la voz al tesorero.

MTRO LUIS GARCÍA SOTELO:

Buenas tardes, el tema de la situación financiera del OPD no es un tema menor, es un tema que requiere diría yo, parodiando a la parte médica, una cirugía mayor, su situación financiera es una situación de quiebra real o sea no hay recursos con este estado financiero que le de viabilidad futura a el OPD si no se toman medidas más apremiantes y más fuertes que lo lleven a un cumplimiento de reglas de

carácter presupuestal, acabamos de dar el aval como junta de gobierno para que se puedan hacer aprobaciones, inversiones, contrataciones, etcétera, adjudicaciones o adquisiciones, pero es necesario que esta OPD, cuente también con una reglamentación muy precisa, de cuáles son sus límites y cuáles son sus posibilidades a la hora de hacer este ejercicio de atribuciones que ya hemos conferido, de forma que propongo, que además de tener claro el análisis financiero del OPD, que este órgano, apruebe las reglas de presupuestación a las cuales se tiene que someter quien tienen a su cargo estas atribuciones, porque de lo contrario corremos el riesgo de que aunque ya lo hayamos visto seis años atrás, doce años atrás como bien lo dijo el regidor Guillermo, podamos tener otra vez esta misma película si no controlamos el presupuesto, el ejercicio presupuestal del OPD con reglas, que le permitan a quien tiene la responsabilidad de tomar las decisiones financieras del OPD, a ajustarse a reglas que le permitan dar viabilidad financiera en el mediano y largo plazo, es un poco la propuesta que yo quiero poner a la consideración de la mesa, es además que es sano tener una auditoria, además de tener un status de la situación financiera que guarda el OPD que la junta de gobierno, genere también las reglas de conducción presupuestal del caso, cuando se tienen recursos excedentes, cuando se tienen menos recursos y luego entonces este tener claro cuándo va ser su viabilidad financiera, porque eso es algo que tenemos que meditar, con mucha precisión antes de decir si debemos de eliminar o no eliminar, formas de financiación, es importante tener un panorama muy claro de cuál es el recurso que puede tener esta OPD en los años y cual debe de ser su nivel de gasto y financiación para que se pueda sostener, en el mediano y largo plazo, no para que se pueda sostener dos, tres años.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Muchas gracias tesorero, aquí me gustaría también entrar a un tema álgido en torno a la viabilidad financiera el organismo público descentralizado y me refiero a los adeudos que tiene el seguro popular con el OPD; yo creo que muchos de nosotros estamos enterados acerca de la situación de que estos adeudos se tienen en distintos municipios principalmente con Guadalajara y con Zapopan, por parte del Seguro Popular, Guadalajara tomó la determinación de no brindar más servicios gratuitos a los asegurados del Seguro Popular y cualquier servicio es cobrado. Nosotros para proteger sobre todo a las personas más vulnerables, decidimos seguir otorgando estos servicios sin costo alguno, es decir, la atención a afiliados del seguro popular, la está subsidiando directamente Zapopan, es así de claro; pero esto no puede durar eternamente porque no tenemos los recursos suficientes para poderlo brindar hoy existe un adeudo por parte del seguro popular con el municipio de Zapopan, con el organismo público descentralizado, de alrededor de doscientos cincuenta millones de pesos estoy en lo correcto?.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Doscientos sesenta y cinco.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Doscientos sesenta y cinco millones de pesos en total, nosotros estamos gestionando por la vía del dialogo, el recuperar estos recursos, que le darían la recuperación de los mismos, viabilidad financiera futura al organismo público descentralizado, en caso de no recuperarlos, estaría verdaderamente en riesgo, la viabilidad y la operatividad del organismo, por lo tanto también quiero informar a esta junta y solicitar su visto bueno, para primero, agotar la vía del dialogo con el seguro popular, pero en caso de no tener ya una respuesta favorable; poder también acudir a las vías legales correspondientes para recuperar estos recursos que son del organismo público descentralizado, es decir no reparar en evitar el enfrentamiento con el Seguro Popular, son recursos que se nos adeudan, recursos

que tenemos respaldados, recursos que se utilizaran incluso para sustentar el futuro de este organismo público descentralizado, entonces yo quisiera notificarles primero de estos adeudos, segundo, notificarles también que los servicios se siguen dando sin cobrar un solo centavo, tercero, que estaremos agotando el dialogo con el seguro popular, pero de no encontrar una respuesta pronta, tendremos que recurrir también a las instancias jurídicas para reclamar estos adeudos, si regidor.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo veo bien la propuesta que usted hace en el sentido de seguir proporcionando los servicios, aun cuando presidente es un riesgo, porque el sesenta por ciento de los servicios que presta el hospitalito, es hoy a seguro popular y al final de cuentas recae en lo mismo, es el ciudadano el que viene pagando, lo preocupante es lo que nos debe a nosotros, no sé cuánto sea a Guadalajara, al hospital civil le debe más de quinientos sesenta millones de pesos y pareciera por lo que incluso mi experiencia en el congreso del estado, se hizo una modificación la cual yo no estuve de acuerdo porque todo parece que todo se quiere encausar al ISSTE y al seguro social, porque los cambios que se hicieron, para efecto de la ley del seguro popular, fue precisamente que los servicios médicos que prestara el seguro popular, se ampliara los pagara el seguro social y el ISSTE en su ampliación, entonces a mi preocuparía, que al rato igual que a nosotros no está pasando, obviamente ahora con recursos privados, se va a financiar y si nosotros seguimos entonces si ahorita la deuda es de doscientos sesenta y cinco millones, a cuanto vamos a llegar, valdría la pena presidente, reflexionar con el peso moral que significa el que podamos darle el apretón al seguro popular o nos paga, o no proporcionar más nuestros servicios médicos, esa sería mi sugerencia.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Me parece una sugerencia muy válida, creo que debemos establecer un plazo límite, o el seguro popular nos responde en determinada fecha, pagando estos adeudos, o suspendemos los servicios gratuitos y hacer del conocimiento de la ciudadanía, que no es asunto del municipio, si no es una falta de pago de parte del seguro popular esta medida y podríamos probablemente establecer una fecha que yo les propondría de aquí a que se termine este año, regidor Rizo por favor.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Para ese mismo tema presidente; yo quisiera que, estoy de acuerdo totalmente con la auditoria, no, digo todos me han dicho que la administración pasada nadie se equivocó.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Nadie sé que, perdón.

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO:

Nadie se equivocó, todos hicieron bien su trabajo a mi eso me dicen todos los funcionarios, digo si fuera cierto, porque perdimos, pero bueno va, lo digo porque ya lo he manifestado en distintas reuniones, creo que debemos de dar soluciones de fondo a los grandes problemas que tiene el hospitalito, yo estoy de acuerdo con que se tiene que hacer una evaluación, un diagnostico financiero, pero también del diagnóstico de los propios servicios hospitalarios que brinda, que podemos realmente otorgar servicios y que no, si tenemos neurólogos, hay que revisar si tenemos infraestructura y lo necesario para dar un diagnostico en términos de neurología, porque lo digo, porque creo que la falta de convenio con el seguro popular respecto a los ejercicios anteriores, no es el origen del problema, el origen del problema es que si desde que se tomó la decisión de modernizar el hospitalito y

hacer una inversión en su infraestructura, por la propia naturaleza de la acción, se vieron mermados los servicios de salud hospitalarios, sin embargo, los montos del seguro popular siguen hacia arriba, hace algunos años, cuando inicio todo este proceso del tema del seguro popular, la contraprestación o el tope máximo del seguro popular, eran cincuenta millones, ahí se inició con el proceso de licitación que puso en jaque los servicios hospitalarios del hospitalito, al siguiente año, no disminuyo quedo igual, se fueron a ochenta millones de pesos, al siguiente año, no fue igual, nos fuimos a ciento veinte y hoy estamos sobre los ciento cincuenta, números más o números menos; lo primero que hay que preguntarnos es, si la modernización o intervención de la infraestructura del hospitalito, se dio hace seis años, hoy porque el seguro popular y la contraprestación con el seguro popular aumenta, no es lógico, no es lógico, que si está más deteriorado los servicios de salud que presta el hospitalito y más con lo que acaba de mencionar el regidor Guillermo Martínez Mora, que le damos un precio superior a lo establecido en el contrato, hoy a cincuenta y tres días de la administración, pareciera que tampoco hemos puesto remedio a nada de lo que sucede en el hospitalito, por lo que salimos a informar de inconsistencias e irregularidades pero hoy no aquí, todavía a cincuenta y tres días no hay un informe claro financiero de lo que sucede, ni hay esa revisión lógica, que creo yo, que antes de cuestionar y saber que reclamar recursos al seguro popular, vamos revisando si realmente los necesitaba el hospitalito, si, o hay un contrato que va mucho más allá de los servicios hospitalarios y de seguridad social que se prestan en el hospitalito, yo creo que el hospitalito es una institución que los que somos de Zapopan, queremos a Zapopan, queremos que continúe prestando los servicios de salud y yo antes de poner sobre la mesa cualquier otra situación distinta a quitar el hospitalito, yo lo que propongo es, saneemos, auditemos y señalemos responsables, pero tengamos perfectamente el diagnostico, como dicen los doctores, para poder saber qué remedio le ponemos, eso es el planteamiento que nosotros hacemos.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Y yo añadiría y cobremos, cobremos el recurso, el recurso se adeuda, creo que debemos de gestionar la cobranza del mismo, por la viabilidad misma del OPD, es importantísimo poder recuperar estos doscientos sesenta y cinco millones de pesos.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo nada mas presidente, para tomar nota de la importancia, la nómina nos significa el ochenta y cinco por ciento, seguir dando el servicio del seguro popular, es seguir pagando una nómina que ya nos cuesta el ochenta y cinco por ciento, el material para suministros, invertimos el siete por ciento; que calidad de servicios podamos estar dando, en servicios generales, el siete punto ocho por ciento, en bienes e inmuebles e instalables o sea, en mantenimiento, el cero punto noventa y seis, bueno que damos de servicios?, obviamente no hay material de depuración, siete por ciento que nos puede dar no hay mantenimiento para el equipamiento, como con el otro siete por ciento que nos puede dar, ¿qué podemos hacer en lo que tiene que ser para las mejoras de los bienes inmuebles?, si no tenemos el uno por ciento obvio que sin ser médicos sin nada, la calidad de los servicios médicos esta perfectamente en la calle la nómina nos come todo bueno que vamos a reestructurar de la nómina que es lo ideal que requiere el hospitalito contra que lo que tenemos que hacer, se puede como OPD hacer una revisión y tomar acciones a lo que se refiere a la nómina, una reestructuración, capacitación, intercambio de organismos alguna reingeniería requerimos porque de lo contrario, todo lo que consigamos tendríamos que meterlo a servicios para mejorar porque la nómina, pagar el ochenta y cinco por ciento no nos va a permitir hacer esa mejora en la calidad de los servicios médicos.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Gracias, el representante de la asociación médica de Zapopan por favor.

DR. FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ:

Mi pregunta, a pesar de iba encaminada a esto, si tenemos un adeudo del seguro popular, no podemos dar servicio porque no tenemos dinero, cual es la solución ahí y la otra que si nos pueden entregar una copia del reglamento.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Con mucho gusto, en orden de ideas, por favor, a ver doctor.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

Quisiera hacer una acotación, nada más si de algo sirve, en mil novecientos noventa y cinco yo fui director del hospitalito, un hospital que era autosuficiente en cuanto a los recursos que captaba, un gobierno de Daniel Ituarte, tenemos un diagnóstico y sabemos de lo que adolecemos, pero también tenemos un proyecto que se fundamenta en cuatro líneas estratégicas, once proyectos específicos, que contemplan todos los componentes de los servicios médicos, incluyendo el vocacionamiento de las unidades yo comparto su opinión si no vamos hacer cirugía de neuro para que queremos un neuro; esa sería la explicación lo tenemos. Pero la etapa de entrega de recepción termina hoy, es la revisión exhaustiva que tenemos que hacer para poder nosotros señalar esas desviaciones, ya le tocara investigar a quien le corresponda, nosotros señalamos lo que encontramos está debidamente soportado, financiero, en activos, hay una serie de desviaciones de procesos yo no digo que de malas intenciones lo tendrá que ver quien lo corresponda, en cuanto los ingresos tiene una lógica el contrato del dos mil trece cobraba un ciento cincuenta por ciento menos el ayuntamiento contra con el del dos mil catorce del Seguro Popular, ahí está el incremento que usted menciona también me toco ser director del seguro popular y también me toco contratar a Zapopan entonces creo que si no vocacionamos las unidades, si no equilibramos la plantilla contra los servicios de inversión y los insumos; esto va ocurrir lo que dijo el tesorero esto va a la quiebra aunque queramos mucho al hospitalito, se va ir para abajo. No hay que perder de vista regidor que el activo más importante de salud es su personal, una pastilla la compra enfrente pero un médico no y una enfermera tampoco las plantillas las tenemos bien analizadas desde luego que hay una plantilla obesa, en el área administrativa que es la que hay que revisar a profundidad es el compromiso yo le informo de todo lo que usted solicite.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

A ver punto número uno, me parece fundamental que la próxima junta de gobierno, nos sea presentado cual es el plan estratégico que se tiene doctor, y creo que ya con la información que vamos a tener de la posibilidad de recuperar una parte de los recursos o no, del seguro popular, podremos también informar sobre las acciones a tomar en cualquiera de los sentidos, entonces si les parece el primer acuerdo sería que en la próxima junta de gobierno se nos presentara este plan estratégico, les parece bien?, junto con el informe financiero como lo propone el regidor Salvador Rizo, ese sería el primero, lo votamos, quienes estén a favor, Secretario, la segunda propuesta efectuada por el regidor Luis Guillermo Martínez Mora es en el sentido de contratar una empresa externa para realizar una auditoría al organismo público descentralizado, de acuerdo, una auditoría contable, fiscal, administrativa y demás, es correcto? quienes estén a favor de la propuesta del regidor. Nada más para quedar también claros, no sé si se tenga que hacer una licitación o invitación lo que corresponda a las empresas dedicadas a la auditoría pero quisieran ustedes, es licitación?

MTRO GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN:

Si me permite presidente, le informo, es un proceso apegado a bases a lineamientos lo avala la contraloría del estado, por una serie de despachos externos que previamente fueron seleccionados y lleva dos fines, uno es de fiscalización de informe y otro cumplimiento a la auditoría superior del estado de Jalisco, que se le tienen que entregar los estados financieros dictaminados, pero si se marca un esquema de licitación, al menos tres cotizaciones.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Muy bien quisieran que una vez que se tengan las propuestas regresáramos o ya corremos el proceso de licitación? ya lo corremos de una vez?, entonces para estar claros en eso, de una vez no vayan a pensar que nos fuimos por la libre, lo corremos el proceso de licitación, de acuerdo a lo que se marque en los reglamentos para poder contratar una empresa que pueda darnos este servicio. Y bueno, lo tercero simplemente recibir la autorización de ustedes para hacer la gestión con el seguro popular y en caso de no lograr nada, proceder también por la vía jurídica para recuperar este adeudo que tiene el seguro popular con Zapopan, estamos de acuerdo los que estén a favor, me parecen que son los tres puntos expuestos, alguna otra intervención de parte de los miembros de la junta de gobierno?

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Quedaría la nómina, que nos hagan una propuesta.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Dentro del plan de trabajo.

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA:

Yo propondría fechas presidente, con todo esto, nos apresura hacer de aquí a diciembre, tengamos todo.

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

La propuesta que traíamos era que el día veintisiete, hiciéramos una reunión extraordinaria para presentar todo lo que usted comenta y además cual sería el plan de rescate financiero porque vienen las medidas de fin de año, una serie de elementos salvo que la agenda no les permita a ustedes no, tendría que ser antes del primero de diciembre por lo que tenga que ser votado en el pleno, tenemos que subirlo al pleno en la cuestión financiera.

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

El asunto es que ese día estaríamos viendo el plan estratégico y la corrida financiera, lo del tema de la auditoría evidentemente no lo podríamos sacar, eso no alcanzaríamos a sacarlo, convoquen a una reunión el viernes por la tarde, que se convoquen a junta especial de esta junta de gobierno, una junta extraordinaria de esta junta de gobierno, para el próximo viernes a fin de presentar el plan estratégico con el presupuesto, de acuerdo?

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA:

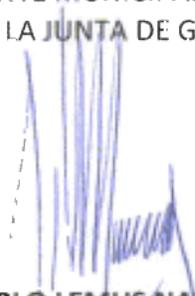
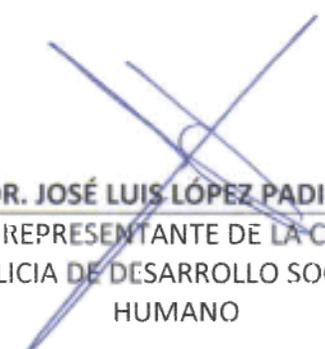
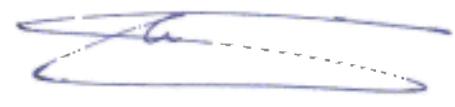
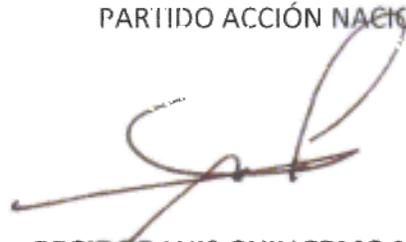
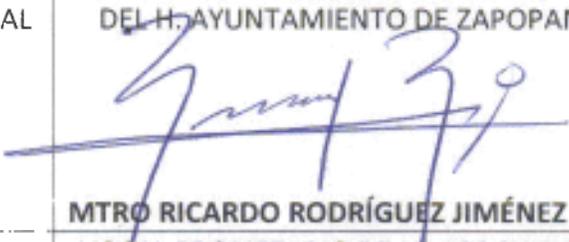
Y el miércoles usted tendría la información tal y como lo marca el reglamento para que podamos analizarla juntos.

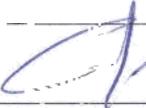
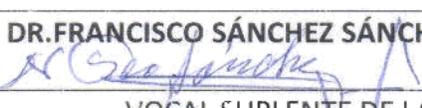
LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO:

Una vez desahogada el orden del día no habiendo más asuntos que tratar, se da la formal clausura de esta primera sesión ordinaria de la junta de gobierno, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos muchas gracias por su participación.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” se levanta la presente acta el 23 de noviembre de 2015, signando el documento de conformidad los que intervinieron en la sesión y quisieren hacerlo.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

<p>PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  <p>LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.</p>  <p>DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ PADILLA</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD</p>  <p>REGIDOR JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO</p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p> <p>Ana Lidia Sandoval</p> <p>REGIDORA ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>  <p>REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA</p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA</p> <p>REGIDORA MICHELLE LEAÑO ACEVES</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>  <p>REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO VOCAL PROPIETARIO DE COPLADEMUN</p>	<p>VOCAL PROPIETARIO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p>MTRD RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ VOCAL PROPIETARIO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p>

LIC.ALEJANDRO LÓPEZ IBARRA 	DR.FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ 
VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 	VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA 
DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA VOCAL PROPIETARIO DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN MTRO.LUIS GARCÍA SOTELO	DR.LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 23 de Noviembre de 2015.
JLLP/Hsr/Irr